



2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-3465 *Resolución por la que se aprueba y publica la quinta relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre, y plazas ofertadas, así como declaración de personas decaídas en el derecho al nombramiento.*

Mediante escrito del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 11 de abril de 2025, se comunica que, 10 aspirantes de la cuarta relación complementaria, no han presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución de 12 de marzo y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria, y que, una aspirante ha presentado, el 24 de marzo de 2025, escrito de renuncia a continuar participando en dicho proceso selectivo.

En consecuencia, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal de las pruebas selectivas quinta relación complementaria de 11 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base séptima y octava de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Declaración personas decaídas en el derecho al nombramiento

1.1. - Declarar personas decaídas en su derecho al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo I a esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Salud de 12 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria de 21 de marzo de 2025), y a la Base 8 de la Orden SAN/43/2021, de 28 de diciembre.

1.2. - Declarar decaída en su derecho al nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por la Orden SAN/43/2021 de 28 de diciembre, a doña Elisabeth San Martín Santamaría, quedando anuladas todas sus actuaciones, al haber presentado escrito de renuncia a continuar participando en dicho proceso selectivo.

CVE-2025-3465



Segundo. – Quinta relación complementaria

2.1. - Publicar la quinta relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

2.2. - Otorgar a dichas personas aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio siempre que haya sido expedida por la Administración Autonómica de Cantabria o que obre en sus archivos o bases de datos, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

2.3. - Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, las personas aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

2.4. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

2.5. - La asignación de plaza se efectuará atendiendo al orden de prelación obtenido en el proceso selectivo. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, comunicada a la Dirección Gerencia, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.



VIERNES, 25 DE ABRIL DE 2025 - BOC NÚM. 79

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 15 de abril de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

ANEXO I		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAÍDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/43/2021.		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
163	CALLEJA CALLEJA, SARA	****6185*
164	ALGORRI CASTANEDO, ANNA MARÍA	****4069*
165	COTÁN MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	****3180*
166	DELGADO ORTEGA, MARÍA JESÚS	****7228*
167	QUEVEDO TERÁN, EULALIA	****6057*
168	SAINZ RUIZ, TERESA ADORACIÓN	****4348*
169	BÁRCENA PÉREZ, PATRICIA	****4884*
170	GUTIÉRREZ PELLÓN, CARMEN	****6882*
171	LAVÍN GUTIÉRREZ, MARÍA BELÉN	****2903*
172	DIEZ ROLDAN, EVA MARÍA	****1344*

ANEXO II					
QUINTA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, Y PLAZAS OFERTADAS					
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	DISCAP	PUNTUACIÓN
173	REVUELTA DÍAZ, FELIPE	****7713*	L		71,7400
174	PRADO MARTÍNEZ, NATIVIDAD	****6620*	L		71,7400
175	GARCÍA COBO, ALMUDENA	****0691*	L		71,6600
176	CASAL FANDIÑO, OLGA	****3041*	L		71,6000
177	GALÁN PUENTE, MARÍA TEODOSIA	****5409*	L		71,5800
178	CRiado TORRES, ANA MARÍA	****8128*	L		71,5700
179	VIANA ESPESO, GARAZI	****9357*	L		71,5300
180	ESPIÑA DÍAZ, MARÍA ÁNGELES	****4859*	L		71,4500
181	ABASCAL GARCÍA, CARMELA	****2611*	L		71,4434
182	ROMERO MORALES, JOSÉ	****5923*	L		71,4300
183	PELAYO PEÑA, NOELIA	****2965*	L		71,4200
Nº PLAZAS	GERENCIA				LOCALIDAD (1)
1	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla				Santander
8	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo				Laredo
2	Gerencia de Atención Especializada. Áreas III y IV: Hospital Comarcal de Sierrallana				Torrelavega

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

CVE-2025-3465



**ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

CONVOCATORIA		CATEGORIA
ORDEN SAN/		

DATOS PERSONALES			
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIGO POSTAL		TELÉFONO

SOLICITA		
Conforme a la resolución por la que se hace pública la quinta relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:		
Nº	GERENCIA	LOCALIDAD
1.		
2.		
3.		

DECLARA
A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y en su caso especialidad a la que se opta.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<ul style="list-style-type: none">▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor▪ Titulación académica▪ Certificado de capacidad funcional▪ Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales <p>El abajo firmante, CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autonómica de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

ADVERTENCIA
Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	FECHA	
	FIRMA	